PROCESO DE SELECCIÓN DE MÌNIMA CUANTÌA SDH-SMINC-0046-2023
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 30 de junio 2023.

COMITÉ EVALUADOR:

ANGIE NATALI ESPINOSA DIAZ
Profesional Universitario - Despacho Dir. Gestión Corporativa
JOSE LUIS LEON ALVAREZ
Asesor - Despacho Secretario Distrital de Hacienda
CATALINA DE SAN MARTIN BALCAZAR SALAMANCA
Subdirector de Asuntos Contractuales (E)
VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO
Contratista - Subdirección de Asuntos Contractuales
ALBERT ANDRES JAMAICA MOLANO
Contratista – Subdirección de Asuntos Contractuales

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 12.216.030).**

Cod	ITEM	Valor Total (Incluido I.V.A)
1	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.**	**$ 12.216.030**
	Total	**$ 12.216.030**

Las propuestas no podrán sobrepasar cifra alguna de las señaladas en el cuadro anterior, so pena de que sea RECHAZADO.

El anterior valor se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
No. 246
Fecha: del 2 de junio de 2023
Código presupuestal: O21202010030636940l2
Valor: $ 12.216.030
Vigencia: 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0046-2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 13 de junio de 2023 se crearon y publicaron los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0046-2023, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el término establecido en el cronograma del proceso, el cual fue hasta el 14 de junio de 2023, por medio de mensaje público a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, no se presentaron observaciones a los estudios y documentos previos y a la invitación pública del proceso.

En el término establecido en el cronograma del proceso, el cual fue hasta el 16 de junio de 2023, por medio de mensaje público a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, se publica el documento con la información del resultado de la convocatoria de limitación a Mipymes del proceso de selección.

La presentación de ofertas y la apertura de sobres se llevó a cabo el día 22 de junio de 2023 a las 10:00 a.m. y 10:02 a.m. respectivamente, recibiéndose electrónicamente en el sistema de SECOP II cuatro ofertas; el informe de presentación de ofertas fue publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, posterior a la apertura y desencriptación de sobres el 22 de junio de 2023. Las ofertas presentadas fueron:

NÚMERO DE OFERTA	PROPONENTE	VALOR
1	A1 BIOSEGURIDAD	$ 11.352.000,00
2	GRUPO GAISLOP	$ 9.286.284,00
3	INVTEDARIK_	$ 12.095.000,00
4	TIESTO SOLUCIONES SAS	$ 10.383.330,00

Que los informes de verificación de requisitos habilitantes se publicaron en SECOP II el día 26 de junio de 2023, requiriendo al proponente GRUPO GAISLOP SAS, por ser la oferta de menor valor presentada, para que subsanara su oferta en el aspecto jurídico y presentara los argumentos que considerara necesarios a la solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos.

Que el día 27 de junio de 2023, se recibió por medio de mensaje público a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, la subsanación de la oferta y aclaración de precios artificialmente bajos, por parte de GRUPO GAISLOP SAS.

Que, una vez recibida la información, el comité técnico- económico evaluador dio aplicación a lo establecido en el numeral 3.5. VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE CON LA OFERTA DEL MENOR PRECIO del Complemento de la Invitación Publica arrojando el resultado contenido en el informe de verificación de requisitos, que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, HABILITANDO TECNICA Y ECONOMICAMENTE al oferente GRUPO GAISLOP SAS.

Así mismo el comité jurídico verificó, que una vez el proponente GRUPO GAISLOP SAS subsano su oferta, lo cual ocurrió el 27 de junio de 2023, a través de la plataforma SECOP II, se concluyó se encuentra *HABILITADO JURIDICAMENTE* para continuar en el proceso

En consecuencia, los comités: técnico – económico y jurídico, una vez realizada la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes concluyeron lo siguiente:

Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Valor de la Oferta Económica
GRUPO GAISLOP SAS N.I.T. 901177540-4	CUMPLE	CUMPLE	$ 9.286.284,00

Lo anterior, se encuentra determinado en el “Informe de Verificación de Requisitos Jurídicos” y en el memorando solicitud de aclaración y de informe de “Verificación de los requisitos técnicos habilitantes y evaluación del 26 y 30 de junio de 2023 respectivamente, documentos que conforman el informe de evaluación de las ofertas del que se dio traslado a los oferentes el día 26 y 30 de junio de 2023 respectivamente, mediante publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Que durante el termino de traslado del informe de verificación de requisitos técnicos y jurídicos habilitantes y evaluación de la oferta no se presentaron observaciones a los informes publicados.

RECOMENDACIÓN

Bajo las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.2 del complemento de la invitación pública que señala:

“El valor total del contrato será el valor total del presupuesto del presente proceso de selección.

El valor de la oferta económica a revisar será el resultado de multiplicar los precios unitarios de los bienes o servicios presentados en la propuesta por el número total de bienes o servicios estimados, recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda.”

El Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0046-2023 al oferente **GRUPO GAISLOP SAS, i**dentificado con Nit No. **901177540-4,** por valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 12.216.030),** incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

El plazo de ejecución del contrato es de 2 Mes(es) o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) garantía(s) que ampara(n) el contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos numeral 2.4, el numeral 5.6. del complemento de la invitación pública y el numeral 4 del Anexo No. 2 "*Estipulaciones contractuales adicionales".*

Siendo las 5:00 p.m. del 30 de junio de 2023, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Catalina Balcázar Salamanca Firmado digitalmente por Catalina Balcázar Salamanca **CATALINA DE SAN MARTIN BALCAZAR SALAMANCA** Subdirector de Asuntos Contractuales (E)	Vivian Lorena Prieto Trujillo Firmado digitalmente por Vivian Lorena Prieto Trujillo **VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO** Contratista Subdirección de Asuntos Contractuales
ALBERT ANDRES JAMAICA MOLANO Contratista – Subdirección de Asuntos Contractuales	Angie Natali Espinosa Díaz Firmado digitalmente por Angie Natali Espinosa Díaz **ANGIE NATALI ESPINOSA DIAZ** Profesional Universitario - Despacho Dir. Gestión Corporativa
JOSE LUIS LEÓN ÁLVAREZ Firmado digitalmente por JOSE LUIS LEÓN ÁLVAREZ **JOSE LUIS LEON ALVAREZ** Asesor - Despacho Secretario Distrital de Hacienda.	